



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA COLECTA PUBLICA  
EN LA COMUNA DE VALLENAR

Vallenar, '01 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5536

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada por la **TERCERA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, de fecha 31 Agosto de 2010, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo de 2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril de 2010 de Alcaldía que complementa Decreto Exento N° 1831 de fecha 24-03-2010 que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 5.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la **TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, el día Domingo 19 Septiembre de 2010 desde las 10:00 a 14:00 horas, en el Sector del Cruce Carretero Ruta 5 Norte Huasco.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Tercera Compañía de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA  
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR - TERCERA COMPAÑÍA.  
Gobernación Provincial  
D.A.J.